



RETORNOS FISCALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS TECNOLÓGICOS E INDUSTRIALES



AROSA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, S.L.
Glorieta de Cuatro Caminos, 6 y 7, Planta 7ª.
28020 Madrid
☎ 91 533 52 74 ☎ 91 535 73 11

Contacto:
Angélica Herrero Calderon
Gerente de proyectos
☎ 686015532
angelicaherrero@arosa-id.com
www.arosaid.com

CLÚSTER DE AUTOMOCIÓN DE ARAGÓN
María de Luna, 11, n 6,
50018 Zaragoza
☎ +34 876 036 640

Contacto:
Arlen Dicovskiy
PROJECT MANAGER / RSE
☎ 692 11 23 77
arlen.dicovskiy@caaragon.com
www.caaragon.com

Incentivos establecidos en la Ley del Impuesto Sociedades



■ **DEDUCCIONES FISCALES**

• **DEDUCCIONES FISCALES POR I+D (INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO).**

- Mejora tecnológica significativa.
- Novedad objetiva.

■ **DEDUCCIONES FISCALES POR INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

- Mejora tecnológica significativa.
- Novedad subjetiva.

■ **Incentivo PATENT BOX**
Transferencia de conocimiento y tecnología de ciertos activos intangibles.

■ **Bonificaciones por personal Investigador**
Dedicación exclusiva a actividades de I+D+i. Ligado a la contratación y al mantenimiento del empleo con dedicación exclusiva a actividades de I+D+i.

■ **Mecenazgo tecnológico – Tax Lease de I+D+i**
Incentivos privados para organizaciones que no aprovechen las Deducciones por I+D+i.

■ Deducción aplicada sobre los Gastos de personal, subcontrataciones, fungibles, amortizaciones, ... asociados al desarrollo de un proyecto.

■ Deducción sobre la Cuota del Impuesto sobre Sociedades **del 25% al 42%** del gasto asociado al desarrollo del proyecto.

■ Deducción sobre la Cuota del Impuesto sobre Sociedades **del 12%** del gasto asociado al desarrollo del proyecto.

■ **Minoración del 60%** del Impuesto de Sociedades por las Tasas o royalties recibidos por la cesión o transferencia del activo intangible.

■ Bonificación **del 40%** de las Cuotas a la Seguridad Social (parte de las contingencias comunes).
■ *Ahorro anual de entre los 1.189 € y los 4.611 € por cada trabajador.*

■ “Venta” de las Deducciones Fiscales que se generan al ejecutar un Proyecto de I+D+i a través de una estructura fiscal formada a través de una AIE.



AROSA I+D es la consultora especializada en **promover, gestionar y rentabilizar** la actividad tecnológica e innovadora de su empresa

- Promoviendo la I+D+i empresarial.
- Gestionando líneas de ayuda pública.
- Justificando Incentivos Fiscales a la I+D+i.
- Experiencia desde el año 2000.
- Conocimiento del marco de ayudas estatal y autonómico.
- Pioneros en la justificación técnica de incentivos fiscales a la I+D+i.
- Más de 900 clientes; de todas las Regiones y de todos los Sectores y todos los tamaños.
- Más de 200 millones de euros conseguidos para nuestros clientes la anualidad 2018.
- Consultoría Estratégica para la integración de la estrategia de innovación en la corporativa, como factor clave de mejora de la competitividad.
- Dinamización de plataformas de innovación.
- Fomentando la innovación abierta.
- Planes de negocio y de viabilidad.

20 años generando incentivos económicos para nuestros clientes
Incentivos económicos conseguidos para empresas:

Más de 700 mill. € de subvenciones

Más de 1.600 mill. € de retornos fiscales

Más de 3.500 mill. € de financiación blanda

Revenue

Logos: MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO; TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL; FEOGA; UNIÓN EUROPEA Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural; FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional; REINDUS; IDAF Instituto para el Desarrollo y la Innovación de las Empresas; CNTI Centro de Estudios e Investigación en Transferencias Tecnológicas.



- **Expertos en Identificar y Justificar Incentivos fiscales a la I+D+i...**
- **...con Seguridad Jurídica ante Hacienda.**
- **Pioneros en la justificación del Patent Box (art. 23 LIS).**
- **Aprovechando las Bonificaciones a la Seguridad Social por personal I+D+i.**
- **Identificamos** actividades que pueden dar lugar a un proyecto deducible fiscalmente.
- Justificamos la **novedad tecnológica del proyecto**, es decir, su carácter como I+D o como Innovación Tecnológica.
- **Documentamos el expediente técnico y económico** para justificar ante las Entidades de Certificación independientes, el Ministerio de Economía, o la propia Agencia Tributaria.
- Gestionamos la tramitación y obtención de **Informes Motivados Vinculantes** que califican los proyectos de I+D, o IT.
- Preparamos el expediente que justifica la identificación y transferencia o cesión del **activo intangible**, y su carácter tecnológico.
- Preparamos los expedientes que justifican la dedicación a la I+D+i del **personal investigador** de la empresa.